

ficando la dicha á dicho Domingo. a Dexas de
las que se encontarasen mas y Cultiva la Lanza
dicho Conde por no tener pagados sus Vencim^{tos}
Dizen no puede pagalos por estar ya siempre
a rescatarlo para que ~~imponga~~ pueda el Sub
dix asus Casenzas. Cuyo favor espero a las
dixas y cazeros y la andaza de D. J. P. =

[Large decorative flourish]
Juan Luis
Alondura

Por Agg. de 31 de Marzo de 1761 =

Que el Sr. D. Miguel de Sorilla Informe en asun
to de la pretension desta parte, y hecho se traiga
para su Resolucion, así lo Acordo la Cud. con fe =

[Signature]

[Small circular stamp]
Informe

En Consequencia del Decreto antecedente, debo
poner en la Consideracion de V. S. que a Sr. Alon
so Rodriguez Cauarro, se hizo Merced en el año
parado de Mil setecientos y veinte y cinco, de
treinta sal. de tierra, en el Partido del Cauero la
Tana; y en el mismo año, y Partido se hizo otra

[Decorative flourish]

